

dos que se sirven del mismo, por ser este camino de los llamados morales.

Permisos p^a obras particulares.



De conformidad á lo propuesto por la Comisión de P. Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso:

Al Arquitecto D. Jerónimo Ros para culminar la fachada de la casa n.º catorce de la Plaza de San Gines propia de D. Mariano Esteve. y

Al Arquitecto D. Justo Millan para culminar el piso bajo de la casa numero 3 Calle de Príncipe, propia del Sr. Marqués de Molins y colocar tres escaparates en la casa de D. Joaquín Macián, calle de la Platería.

Se accede el cambio de las casetas de trenes Diego Aragón y Joséfa Ramírez Martínez, sobre cambio de las casetas n.º 31 del Porche de Verónicas y 4 de las del frente de la Posada del Malecón, manifestando que no es conveniente, a su juicio, prohibir en absoluto la cesión de puestos que entre sí hacen los vendedores, por que siempre q los concesionarios reconocen el derecho q la Municipalidad tiene de otorgar las concesiones, siempre q no se perjudiquen los intereses del Ayuntamiento, si los del arrendat.º de la plaza y del arbitrio sobre puestos, si se cometa la moralidad de exigir por dichas casetas mas cantidad de la q se haya pactado en el arreglo de los puestos, no es posible oponerse á ellas sin dar motivo á reclamaciones del arrendat.º expresado anteriormente, si por consecuencia de la negativa dejase los vendedores de ocupar los puestos q desean.

En cuanto al caso presente, opina la Comisión q puede accederse al cambio de caseta solicitado en la instancia.

Y el Ayuntamiento en su vista, acuerdo de conformidad á lo propuesto por dicha Comisión, votando en contra el Dr. Almaraz.

D.

